

JUSTICIA Y PAZ EN CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ:

UN BALANCE REGIONAL PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA LEY 975 DE 2005

Bernardo PÉREZ SALAZAR

Palabras clave: *Conflicto armado interno; Justicia transicional; Paramilitarismo; Colombia, Cundinamarca y Bogotá.*

Cuatro años después de aprobada la ley 975 del 25 de julio de 2005 o de “Justicia y Paz”, se presenta una apreciación sobre la evolución del proceso en Cundinamarca y Bogotá. Se indaga si se puede considerar éste como un proceso justicia transicional, y en qué medida ha satisfecho el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Entre los hallazgos, documenta el avance gradual representado por la rendición de versiones libres por ex - jefes paramilitares con responsabilidad por crímenes de lesa humanidad en Cundinamarca y Bogotá, con la consecuente ubicación de fosas y la exhumación de cerca de medio centenar de cuerpos y la identificación de una veintena de los mismos. Adicionalmente recoge testimonios referidos a incidentes de complicidad entre integrantes de organismos de seguridad del Estado con unidades paramilitares en Cundinamarca durante el pasado. Finalmente, registra con preocupación la presencia continuada en Bogotá y municipios aledaños de grupos armados ilegales, el flujo persistente de desplazados forzados expulsados de municipios de Cundinamarca, así como episodios de reclutamiento ilegal de jóvenes, entre ellos, el escándalo de los “falsos positivos” que involucra a numerosas unidades del Ejército Nacional.

Key words: *Internal armed conflict; Transitional justice; Paramilitarism; Colombia, Cundinamarca and Bogotá.*

From a regional perspective, this article monitors advancement of transitional justice in central Colombia. After four years in standing, it enquires whether law 975 of 2005 is delivering transitional justice, and to what extent it has contributed so far to satisfy truth, justice and reparation of victims in Cundinamarca and Bogotá. Among other findings, it documents details about central aspects of versions submitted up to now by ex paramilitary bosses, highlighting their contribution to unearthing corpses of their victims, their identification and delivery to surviving families. Complicity among official law enforcement agencies and the paramilitary in the past in this area of the country is also discussed. The article concludes on a sceptical key, reviewing continuous presence of illegally armed groups in Bogotá and its immediate surroundings, a steady stream of internally displaced people expelled from rural areas in Cundinamarca and persistent illegal recruitment of youth, illustrated through numerous incidents referred to as “false positives” involving army officials.

Como es sabido, la Corte Penal Internacional –CPI– está excluida de la competencia conocer crímenes de guerra en nuestro país durante 7 años a partir del 1 de noviembre de 2002, como consecuencia de la decisión del gobierno Pastrana de invocar el artículo 124 del Estatuto, decisión que fue ratificada poco después por la recién inaugurada administración Uribe en agosto de 2002. No obstante, en octubre de 2007, cinco años después de la suscripción por parte del gobierno colombiano del Estatuto de Roma, el tratado que crea la CPI, el fiscal de ese organismo, Luis Moreno Ocampo, visitó el país

· Investigador del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en temas de conflicto armado y aspectos de seguridad y política pública (bperezsalazar@yahoo.com).

con la misión de analizar la implantación de la ley de “Justicia y Paz” y valorar la capacidad y voluntad del Estado para investigar y juzgar a los responsables de mayor jerarquía de las violaciones masivas de derechos humanos cometidas en Colombia.

Aparte de subrayar el interés con el cual la Fiscalía del CPI hace seguimiento del asunto de la “parapolítica” en Colombia, el fiscal Moreno reiteró el imperativo de que los crímenes cometidos por las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC– no queden en la impunidad, señalando que un “proceso [de justicia transicional] no es genuino si en realidad se está protegiendo a la gente para que no tenga ningún tipo de responsabilidad penal”.¹ También insistió que la comisión de crímenes de lesa humanidad no es un asunto meramente nacional, como lo fue hasta el pasado reciente, sino que hoy también atañe a la comunidad internacional.

Las preocupaciones expresadas en ese entonces por el fiscal Moreno recogían muchas de las mismas que unos meses antes, en junio de 2007, había manifestado el fiscal jefe de la Unidad de Justicia y Paz –UJP– de la Fiscalía General de la Nación Luis González León. En una entrevista con el diario *El Tiempo*², González contrastó la dimensión de la actividad acumulada por unidades paramilitares durante décadas, –que comprende miles de homicidios, centenares de masacres, millones de desplazados, miles de desaparecidos y sinnúmero de secuestros y apoderamientos de tierras– con los escasos recursos que disponía en ese momento para adelantar las investigaciones judiciales correspondientes: 23 fiscales y 150 investigadores de policía judicial.

Destacó que para cada investigado el proceso establecido por la ley de Justicia y Paz contempla la realización de versiones libres cuya rendición a veces abarca varios meses de trabajo, la ubicación y traslado de las víctimas para que estén presentes durante la confesión de los hechos que les atañen y asegurar que la ‘verdad’ del versionado no sea el único elemento probatorio al momento del juicio, buscar los expedientes que correspondan a cada hecho confesado, ubicar los testigos y, si dicen la verdad, hacer la respectiva imputación ante un magistrado. La naturaleza dispendiosa de la tarea la ilustró el fiscal González de la siguiente manera:

*Por ejemplo, hay una persona que dice que va a confesar 75 homicidios. Pero, ¿cuál es el nombre de la víctima, dónde está el expediente? La persona cita elementos fragmentarios o no da el nombre o a veces da el nombre, o un alias o el oficio que hacía la persona en la zona, a veces precisa el municipio, pero no la vereda... Nos toca salir a buscar esos hechos para saber qué está confesando. Un caso de estos necesitaría un solo fiscal con un equipo de policía judicial ayudándole.*³

Labor descomunal si se considera que algunos de los investigados han manifestado a la UJP haber ordenado más de 2.000 homicidios. Además, las consultas hechas con el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–, la Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional –DIJIN– arrojan que alrededor del 80% de los más de 3.700 postulados a la ley de Justicia y Paz no ha sido vinculado a

¹ Ver “Corte Penal Internacional sigue pista a la parapolítica, asegura su fiscal jefe, Luis Moreno Ocampo”, en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3775574>, octubre 20 de 2007.

² Ver “Fiscalía Pide Auxilio, Por Justicia y Paz. En 6 Meses, Solo Han Declarado 40 ‘Paras’”, en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2532804>, Junio 19 de 2007.

³ Ibid.

ningún proceso judicial con anterioridad ni hay orden de captura en su contra. Apenas 20% permanece en un sitio de reclusión, y no hay datos sobre el paradero de cerca de 25 % de los jefes paramilitares postulados para ser investigados.

Para el momento de la referida entrevista, el fiscal González estimaba que requeriría 70 fiscales adicionales a los que tenía entonces para atender las labores a cargo de la UJP, entre otras, el recibo y entrega de bienes de los ex paramilitares y la exhumación de fosas. Después de muchos pronunciamientos por parte del gobierno nacional en relación con su intención de fortalecer la UJP, en las cuales se llegó a mencionar la asignación de hasta 225 fiscales y 800 investigadores de policía judicial a la misma⁴, finalmente a comienzos de 2008 se incrementó el número de fiscales de 23 a 57 y la nómina total de la misma unidad, incluyendo investigadores de policía judicial y auxiliares, pasó de 200 a más de 500.⁵

El balance de los primeros 4 años.

Ante la complejidad que representa investigar la actividad de ex jefes vinculados a 37 estructuras paramilitares durante casi 10 años, la UJP ha optado por documentar la actuación delictiva de los investigados por medio de la integración de grupos especializados de investigadores en las estructuras paramilitares a las cuales éstos pertenecieron. De esta manera, con el aporte de las versiones libres de los ex - jefes paramilitares, la revisión de literatura disponible sobre estos temas, y la verificación de la información suministrada por los versionados mediante visitas a las antiguas áreas de operación en 320 municipios del país para desempolvar procesos muertos sobre hechos violentos, la UJP avanza en la compilación de fuentes de archivo sobre el origen, expansión, finanzas, organización interna de cada estructura, sus patrones de acción en relación con desplazamientos forzados, masacres, asesinatos selectivos y robo de tierras, al igual que los roles individuales desempeñados por sus integrantes, sus víctimas y los daños individuales y colectivos causados.⁶ Aparte del esclarecimiento de los hechos, adicionalmente se han identificado miles de ex - combatientes y colaboradores que no se sometieron a la ley de Justicia y Paz: ya se han compulsado cerca de 4.000 copias para que la justicia ordinaria inicie los procesos correspondientes.⁷

Con ocasión de los primeros 4 años de la expedición de la ley 975 de 2005, a mediados de 2009 se presentó un consolidado de los resultados obtenidos hasta el 30 de junio de ese año por la UJP. Se destaca el número de versiones libres iniciadas hasta la fecha (1.867) de las cuales el 65% (1.215) ha terminado formalmente, en la gran mayoría de los casos debido a que la Fiscalía no tuvo elementos para acusar al postulado de ningún delito grave. No obstante, en las versiones recibidas se han enunciado aproximadamente 27.000 delitos

⁴ Ver “Más verdad, más justicia y más reparación por Ley de Justicia y Paz.”, en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2007/agosto/08/10082007.htm>, agosto 8 de 2007.

Ver también “Con más recursos y personal, Gobierno crea las condiciones para fortalecer a la Fiscalía General”, en http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/GCRP_Comunicados_Prensa/05_Boletin_reestructuración_Fiscalia.pdf, 21 de enero de 2008.

⁵ FGN - Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, “Documento interno”, 1 de julio de 2008, citado por International Crisis Group. 2008. “Corregir el curso: Las víctimas y la Ley de Justicia y Paz en Colombia”. Informe sobre América Latina N°29 – 30, octubre, p.9.

⁶ Ibid.

⁷ Ver “Justicia y Paz: Valió la pena a pesar de todo”, en <http://www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/1452>, 24 de julio de 2009. No obstante cabe preguntarse la capacidad de la jurisdicción de justicia ordinaria para procesar con los recursos que actualmente tiene a su disposición, un número similar de casos al que debe conocer una unidad especializada como la UJP. ¿Habría justicia en los casos de las violaciones masivas de derechos humanos remitidos a la justicia ordinaria por las UJP?

relacionados con más de 40.000 víctimas. De esa cantidad, los versionados han confesado su responsabilidad en cerca de 12.500 delitos, de los cuales alrededor de la mitad (6.454) son homicidios. Entre los demás delitos confesados se destacan desapariciones forzadas (8% del total), la extorsión (3%) y el reclutamiento ilícito (3%). Curiosamente son escasas las confesiones referidas a delitos muy frecuentemente asociados con las acciones paramilitares, como el desplazamiento forzado (1%) y los delitos sexuales (0%).⁸

A partir de las confesiones y hechos enunciados, la UJP había exhumado hasta esa fecha cerca de 2.000 fosas y encontrado 2.439 cadáveres, de los cuales 571 cuerpos identificados ya habían sido entregados a familiares. El proceso también había permitido la compulsión de copias para iniciar investigaciones a 209 políticos (60% de ellos ex alcaldes), miembros de la Fuerza Pública (140) y otros servidores públicos (40). De igual manera, más de 230.000 víctimas se habían registrado al amparo de la ley 975 de 2005, y de éstas, alrededor de 27.000 (12% del total de víctimas registradas) habían participado en las versiones libres realizadas.⁹

Sin desconocer la importancia de los logros mencionados, cabe señalar desde ya que en su fase actual el proceso de Justicia y Paz no ha avanzado lo suficiente como para calificar los resultados obtenidos hasta ahora como experiencia de justicia transicional. El esclarecimiento de la verdad judicial en relación con decenas de miles hechos violentos y sobre la responsabilidad no sólo de los ex - jefes paramilitares sino también la participación personal de autoridades de gobierno, la Fuerza Pública e intereses privados, son aportes típicamente esperados de procesos de justicia transicional. En el estado actual del proceso de Justicia y Paz, cuando apenas se ha pronunciado la primera sentencia de condena parcial¹⁰, es natural que predominen verdades fragmentadas que todavía no iluminan con claridad los patrones sistemáticos o generalizados de conducta de la actividad delictiva de los investigados, como tampoco de los grupos a los cuales pertenecían. Para ello, será necesario que la UJP ponga en servicio una base de datos que permita a los fiscales cruzar información de diferentes fuentes, incluidas las denuncias de las víctimas así como las bases de datos de otras instituciones como la Corte Suprema, la Defensoría del Pueblo y las

⁸ Ibid... Un estudio reciente de la Defensoría del Pueblo reveló que el 20 por ciento de las mujeres desplazadas fueron forzadas a abandonar su lugar de residencia después de haber sido víctimas de delitos sexuales cometidos por miembros de grupos armados ilegales. Ver “Informe de la Defensoría del Pueblo por abuso sexual: huyen 2 de cada 10 desplazadas”, *El Tiempo*, 30 de julio de 2008.

⁹ Ver “Cuatro años después de la Ley de Justicia y Paz”, en http://www.ideaspaz.org/secciones/verdad_abierta/pdf_articulos_verdad_abierta_%20fip/cuatro_anos_despues_ley_justicia_paz.pdf, sin fecha.

¹⁰ Wilson Salazar Carrascal, alias El Loro, patrullero desmovilizado del frente Héctor Julio Peinado Becerra comandado por Juan Francisco Prada Márquez, alias “Juancho Prada”, del bloque Norte de las AUC, actuó durante 12 años como “gatillero” en los departamentos de Cesar y Norte de Santander. Fue condenado parcialmente por el tribunal de Justicia y Paz el 19 de marzo de 2009 a una pena alternativa de cinco años y ocho meses de prisión por cuatro delitos: su participación en dos homicidios, una extorsión y falsedad en documento. El procurador judicial del caso apeló la sentencia de “El Loro” ante la Corte Suprema de Justicia solicitando que no se le conceda la pena alternativa debido a que hay evidencias de que su confesión fue incompleta y que tampoco colaboró con la justicia, pues la Fiscalía tiene en la actualidad en su contra investigaciones por 29 hechos graves adicionales, entre ellos, masacres, homicidios y varios desplazamientos forzados de personas. La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia decidió en segunda instancia anular esta sentencia, por considerar que a la jurisdicción Justicia y Paz le corresponde atender violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos, cuyo juzgamiento y fallo se centran en la vinculación al grupo armado ilegal por parte del imputado. En consecuencia, la Corte señaló que el delito de “concierto para delinquir” es un componente obligado en la formulación de imputación, y fallo, por lo cual ordenó devolver el expediente a la Fiscalía de Justicia y Paz en Barranquilla para que retome el proceso desde la etapa de formulación de cargos. Ver “El Loro”, el primer condenado por Justicia y Paz”, en <http://www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/1023>, 19 de Marzo de 2009

fuerzas de seguridad, entre otras.¹¹

De otra parte, la reparación a las víctimas es aún incipiente. Su participación en las audiencias ha sido escasa, pues en la mayoría de los procesos aún no llega la etapa de juzgamiento donde tiene lugar el “incidente de reparación”, es decir, el momento en el cual la víctima hace efectivo su derecho a la reparación directa mediante solicitud al Tribunal durante la audiencia de legalización de la aceptación de cargos. En el caso de la única sentencia proferida hasta ahora por la jurisdicción de Justicia y Paz, el incidente de reparación se convirtió en escenario de alegatos sobre la responsabilidad penal y no en la instancia en que las víctimas pudieran presentar su testimonio. En este caso particular, además, la decisión acerca de las reparaciones otorgadas a las víctimas fue apelada por los representantes legales de las mismas, pues consideraron necesario solicitar la revisión de los montos ordenados (muy cercanos a los establecidos por el gobierno nacional para la reparación administrativa), exigiendo respeto de los estándares nacionales establecidos en sentencias del Consejo de Estado, e internacionales como los impuestos en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.¹²

Dada la complejidad de los casos que involucran a los ex - jefes paramilitares de rango más alto, en los cuales será necesario estructurar decenas, centenares y hasta miles de cargos para su imputación, es probable que en el futuro inmediato aquellos procesos que pasen a la etapa de juzgamiento serán los de ex paramilitares de más bajo rango. Por consiguiente es probable que pasen algunos años antes de que la jurisdicción de Justicia y Paz rinda plenamente sus frutos.

Justicia y Paz en Cundinamarca y Bogotá

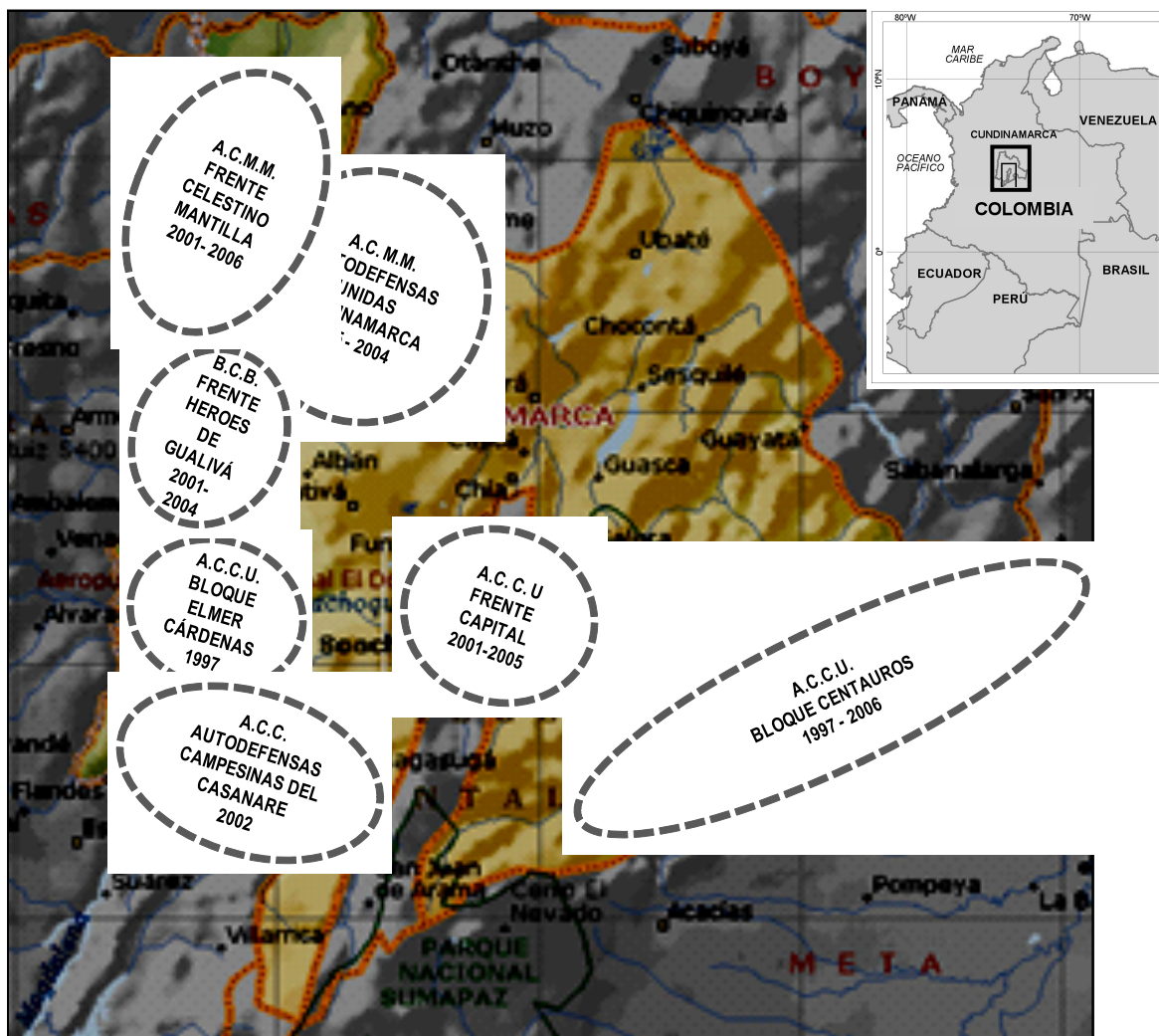
Como ha sido documentado en otra parte¹³, a partir de la segunda mitad de la década de los 90, múltiples agrupaciones paramilitares fueron protagonistas de masivas violaciones de derechos humanos en Cundinamarca y Bogotá, a la par con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC– y algunas unidades de los organismos de seguridad del Estado. Las investigaciones de la UJP señalan que entre 1995 y 2006 en el centro del país se registró la actividad de al menos tres unidades de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU– (Bloque Centauros, Bloque Elmer Cárdenas, y Frente Capital), dos de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio –ACMM– (Autodefensas Unidas de Cundinamarca y Frente Celestino Mantilla), una de las Autodefensas Campesinas del Casanare –ACC– y una de una disidencia del Bloque Central Bolívar –BCB– (Frente Héroes de Gualivá). (Ver figura 1)

¹¹ Ver International Crisis Group. 2008. “Corregir... Op.cit., p. 9.

¹² Ver ICTJ. 2009. “Primera condena en Justicia y Paz evidencia errores y falta de conducción estratégica del proceso”, en *Informativo*, No. 6, junio.

¹³ Ver Pérez Salazar, B. 2007. “El paramilitarismo en Cundinamarca y Bogotá, 1997 - 2006”, en Romero, M. (Ed.). *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris – CEREC – ASDI, pp. 59-107.

Figura 1
Cundinamarca y Bogotá: Presencia de unidades paramilitares
1997 - 2006



ACCU en el suroriente

De las estructuras paramilitares referidas, la primera que hizo presencia en Cundinamarca fue la ACCU a través de un grupo de 200 hombres durante el segundo semestre de 1997, luego de la masacre de Mapiripán en julio de ese año, haciendo rondas en las zonas rurales de los municipios del oriente cundinamarqués –entre ellos Caqueza, Medina, Paratebueno, Guayabetal–, anunciando su propósito de combatir a la FARC, intimidando a la población rural, realizando asesinatos selectivos de población civil y provocando desplazamientos forzados en este sector del departamento. Esta estructura paramilitar, en ese momento bajo el mando de Carlos y Vicente Castaño, junto con aquellas ya existentes en Meta y Guaviare, sería el embrión de lo que posteriormente se conocería como el Bloque

Centauros de los Llanos.

Un patrón de actividad de la ACCU establecido en Cundinamarca es que sus unidades operaron en zonas reconocidas como retaguardias estratégicas de la guerrilla, donde mantenían secuestrados, se abastecían de víveres y extorsionaban y extraían rentas de las administraciones municipales. No obstante versiones recibidas por la UJP arrojan detalles adicionales sobre dicha actividad, como la aportada por Luis Miguel Hidalgo, alias “Ratón”, quien se desempeñaba como jefe urbano del Bloque Centauros, y cuya principal área de operaciones fue el oriente de Cundinamarca y noroccidente del Meta.

En su versión libre, “Ratón” confesó haber participado directa o indirectamente entre 1998 y 2003 en la ejecución de decenas de personas, algunas de las cuales le fueron señaladas por integrantes de la policía y ganaderos de la región por supuestos auxiliares de la guerrilla, ladrones, extorsionistas e indigentes –en algunos casos, incluso fueron ejecutados a sangre fría– en Aquitania (Boyacá), Bogotá, Caqueza, Cumaral (Meta), Guayabetal, Medina, Paratebueno y Pore (Casanare), entre otros. Confesó, además, haber presenciado la violación, asesinato y mutilación de una mujer acusada de maltratar a sus hijos en el municipio de Paratebueno, donde también refirió la realización de actividades de extorsión de finqueros. Algunos de los procesos judiciales relacionados con estos hechos han sido ubicados por la UJP, al igual que una sobreviviente que quedó lisiada en silla de ruedas a raíz del disparo que recibió en la cabeza cuando fue “ajusticiada” por paramilitares a su mando. A pesar de las diligencias realizadas con comisiones de exhumación de la Fiscalía para recuperar los cuerpos de algunas de las víctimas referidas en las confesiones de “Ratón”, la mayoría de las fosas donde se encuentran los cadáveres de las víctimas no han sido ubicadas a causa de las dificultades para reconocer sobre el terreno los lugares de los hechos por parte del versionado.¹⁴

La confesión de hechos de violencia sexual como los referidos por “Ratón” es significativa porque, como se señaló atrás, ha sido poco frecuente su mención en las versiones tomadas hasta ahora por la UJP. A la vez, llama la atención la ausencia de referencias en la versión libre de “Ratón” a hechos de desplazamiento forzados que están registrados por el Sistema Único de Registro –SUR– de Acción Social durante el período abarcado en la confesión de éste ex jefe paramilitar en el oriente de Cundinamarca (1998 – 2003), las cuales alcanzaron a afectar a cerca de 2.000 personas expulsadas principalmente de los municipios de Medina, Guayabetal, Caqueza y Fosca, fenómeno que persiste aún en el presente en municipios del oriente cundinamarqués como Gachalá y Ubalá, donde desde finales de la década de los 90 se conocen reportes de compra de tierras por narcotraficantes en zonas de interés minero de esmeraldas.¹⁵

¹⁴ Ver “El ‘Ratón’ confesó crímenes en La Modelo, Meta, Cundinamarca y Casanare” en www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/versiones/1487, 5 de agosto de 2009.

¹⁵ Según Observatorio de Derechos Humanos y DIH, las inversiones de narcotraficantes en Cundinamarca se registran en 43 municipios del departamento, localizados principalmente alrededor de Bogotá, en fincas de altísima valorización por su cercanía a la capital (Mosquera, Funza, Madrid, Cota, Tenjo, Subachoque, Facatativá, Chía, Cajicá, Tabio, Sopó, Tocancipá, Nemocón, Cogua, Sibate, La Calera y Choachí); al occidente de la sabana de Bogotá, hasta el río Bogotá (San Francisco, Supatá, La Vega, Sasaima, Villeta, Anapoima, La Mesa, Tena, El Colegio, Apulo, Tocaima, Agua de Dios, Ricaurte, Chaguaní, San Juan de Rioseco, Beltrán, Nilo y Girardot); en la provincia de Sumapaz ha habido compras en Silvania, Fusagasugá, Tibacuy y Arbeláez; al norte de la Sabana en Ubaté; al oriente en Gachalá y Gachetá, en la Provincia del Guavio, donde también se extraen esmeraldas. Ver Observatorio de Derechos Humanos y DIH. 2001. “Panorama Actual de Cundinamarca” en *Colombia, Conflicto Armado, Regiones, Derechos Humanos y DIH 1998 - 2002* Bogotá: Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH – Vicepresidencia de la República, pp 185- 204. Ver también 2005. *Dinámica reciente de la confrontación armada en Cundinamarca*. Bogotá: Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH – Vicepresidencia de la República.

ACCU y ACC en el suroccidente

En el suroccidente de Cundinamarca, el desplazamiento forzado y apoderamiento de tierras también fueron acciones típicas del patrón de actividad de las diversas unidades paramilitares que hicieron presencia en la región a partir de 1997. Entre las violaciones masivas de derechos humanos más notorias en occidente de Cundinamarca que registra la UJP, se encuentra la masacre que ocurrió en el caserío de la Horqueta, en el municipio de Tocaima, Cundinamarca. Según se ha establecido en versiones libres de postulados a la ley de Justicia y Paz, en aquella oportunidad, paramilitares pertenecientes al bloque Elmer Cárdenas de las ACCU comandado por Freddy Rendón Herrera, alias el “Alemán”, ejecutaron a catorce campesinos. Efraín Homero Hernández Padilla, alias “Armero” o “Leopardo 1”, desmovilizado de esa estructura paramilitar reconoció que hizo parte de un grupo de 22 hombres que realizó la masacre, y señaló que fueron llevados hasta un sitio cercano al lugar de los hechos por oficiales del Ejército Nacional, en camiones de la Fuerza Pública, donde pasaron como supuestos miembros de las Fuerzas Especiales.¹⁶

Llama la atención que estas violaciones masivas de derechos humanos atribuidas a bloque Elmer Cárdenas de las ACCU coincidan con el traspaso a manos de narcotraficantes de fincas de recreo en el occidente de Cundinamarca en esa misma época.¹⁷ No obstante, en los cargos imputados recientemente por la UJP al “Alemán”, entre los cuales figuran los delitos de homicidio agravado, homicidio en persona protegida, secuestro, tortura, reclutamiento de menores de edad, porte ilegal de armas, municiones y uniformes de uso privativo de las fuerzas militares, no se refieren conductas como el desplazamiento forzado de población civil (artículo 159 del Código Penal) ni la invasión o perturbación de la posesión de tierras (artículos 263 y 264 del Código Penal).¹⁸

En los municipios de las provincias occidentales del departamento como Rionegro, Gualivá, y Tequendama la ola de asesinatos en contra de dirigentes políticos alcanzó su máximo nivel en el año 2002, particularmente en aquellas áreas donde guerrilla y paramilitares se disputaban el control local de distintas fuentes de renta, como ocurrió con el hurto de combustibles en el corredor del poliducto que abastece de combustibles a Bogotá en el noroccidente del Cundinamarca y la valorización de las tierras ubicadas en la zona de influencia de los corredores de las concesiones viales Bogotá-Honda y Bogotá-Girardot. El propio Héctor Germán Buitrago, alias “Martín Llanos” confirmó su presencia en el suroccidente cundinamarqués durante el período en que ocurrieron desplazamientos forzados masivos, en carta fechada 16 de abril de 2003 dirigida a Luís Carlos Restrepo, Alto Comisionado de Paz en aquel entonces:

¹⁶ Ver “Medida de aseguramiento contra alias 'Armero' por masacre de Tocaima”, en www.verdadabierta.com/web3/nunca-mas/desplazados/731, 7 de enero de 2009.

¹⁷ Las investigaciones de la UJP sobre la actividad en Urabá y el Bajo Atrato desde 1995 del bloque Elmer Cárdenas de la ACCU, asocian con esta estructura paramilitar un patrón de actividad caracterizado por acciones de desplazamiento forzado y despojo de tierras a campesinos. Ver “Bloque Elmer Cárdenas” en <http://www.verdadabierta.com/web3/victimarios/los-bloques/416>, sin fecha. Al respecto, O. Alfonso ha documentado con datos del año 2003 la correspondencia estadística de la mayor intensidad de ocupación del espacio rural por la residencia en condominio con la persistencia del éxodo rural, particularmente en el suroccidente de Cundinamarca. Ver Alfonso, O. sin fecha. “¿Ciudad-oficina o ciudad-región? Elementos de análisis de las condiciones iniciales de la región económica y política Bogotá-Cundinamarca”, p.23 en: http://www.ippur.ufri.br/observatorio/download/Regi%F3nBogot%E1_OAlfonso.pdf. Ver también Alfonso, O. 2005. “La Residencia en Condominios en un Ámbito Metropolitano Andino: la conquista del campo por los ciudadanos y el orden segmentado en la región Bogotá-Cundinamarca”, en Göuesset, V., H. Coing, L. M. Cuervo y T. Lulle (orgs.). *Hacer Metrópoli: los desafíos de la región urbana de Bogotá de cara al siglo XXI*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

¹⁸ Ver “Imputan cargos al “Alemán” por 451 víctimas”, en www.verdadabierta.com/web3/parapolitica/eje-cafetero/1614, 4 de septiembre e 2009.

Igual ocurrió con nuestra presencia en Viotá, región del Tequendama en Cundinamarca... Ahí no hemos cometido atentados contra la inocente y sufrida población civil, ni mucho menos promovemos el desplazamiento forzado de sus pobladores, sino que lo que pretendemos es desplazar la guerrilla y sus auxiliares, para que los verdaderos y silenciosos desplazados por las guerrillas, vuelvan a su terruño y rindan homenajes fraternales a sus parientes y amigos asesinados por la FARC y su brazo político en estas décadas de sometimiento forzado.¹⁹

De manera preocupante, desde entonces es desplazamiento forzado persiste en esta región de Cundinamarca: según el Registro Único de Población Desplazada de Acción Social los municipios del suroccidente cundinamarqués continúan expulsando hasta el presente entre 500 y 750 nuevos desplazados forzosos cada año. Conviene señalar además, que la mayor parte de las fosas y cuerpos encontrados hasta el 2008 en Cundinamarca por las comisiones de exhumación, se han encontrado principalmente en los municipios del occidente del departamento. (Ver cuadro 1)

ACMM en el noroccidente

La presencia y actividad de las unidades pertenecientes a ACCU y ACC predominó en Cundinamarca durante los últimos años de la década de los 90 e inicios de la primera década del siglo XXI. Sin embargo el conflicto violento entre ambas estructuras, que tuvo como escenario principal los departamentos de Meta y Casanare durante 2003 y 2004, llevó al debilitamiento de su presencia tanto en Cundinamarca como en Bogotá y sus municipios aledaños, a través de la muerte o captura de un importante número de sus mandos, como se verá más adelante.

En el noroccidente en Cundinamarca la presencia paramilitar dominante fue la de estructuras pertenecientes a las ACMM, en particular, las Autodefensas Unidas de Cundinamarca, entre 1995 y 2004, bajo el mando de Luis Eduardo Cifuentes, alias “El Águila”, y el Frente Celestino Mantilla, entre 2001 y 2006, bajo el mando de Mauricio Antonio Gallo Bedoya, alias “El Pájaro”. Ambas estructuras estaban vinculadas con el hurto de combustible del poliducto que abastece a Bogotá, así como con la protección de numerosos laboratorios de procesamiento de coca ubicados en su zona de influencia, actividades que les generaban importantes flujos de recursos económicos.²⁰

¹⁹ Ver CINEP. 2004. *Paramilitarismo de Estado en Colombia. 1988-2003*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, pp. 454 – 459. En el occidente de Cundinamarca, el municipio de Viotá en particular históricamente se ha relacionado con bases sociales cercanas tanto al Partido Comunista Colombiano como al frente 42 de la FARC. Allí se registraron múltiples acciones de desaparición forzada, torturas y homicidios selectivos de civiles, tanto en áreas rurales como la cabecera del municipio, entre ellos el registrador municipal, varios concejales y dirigentes políticos y comunales. Según CODHES, durante el primer trimestre de 2003 la cabecera de Viotá recibió 5.856 personas víctimas del desplazamiento forzado y luego durante el segundo trimestre, 3.000.

²⁰ Ver “El Águila, Luis Eduardo Cifuentes”, en www.verdadabierta.com/web3/victimarios/los-jefes/659, sin fecha.

“El Águila” ha confesado 15 homicidios, entre ellos, los del capitán William Javier Montilla y el agente Ancízar Sánchez, cuyos cuerpos torturados fueron hallados el 25 de octubre de 1998 cerca de Puerto Salgar, Cundinamarca, al igual que una desaparición.²¹ “El Pájaro” por su parte aceptó su complicidad en 20 asesinatos cometidos en el territorio controlado por el frente Celestino Mantilla, específicamente en los municipios de Guaduas, Cambao y Puerto Bogotá. La gran mayoría de sus víctimas fueron arrojadas al río Magdalena, donde desaparecieron.²²

En su confesión, “El Pájaro” también señaló que el capitán de la policía Carlos Arturo Téllez, muerto según el versionado en 2008 a raíz de un problema relacionado con tráfico ilegal de armas, actuaba como puente entre paramilitares, fuerza pública y narcotraficantes en la región occidente de Cundinamarca. Téllez traficaba armas para los grupos paramilitares e intermediaba para facilitarles el paso por retenes de la policía y el ejército, así como información sobre movimientos de fuerza pública y coordinadas de campamentos guerrilleros. De acuerdo con las versiones de “El Pájaro”, el capitán Téllez además trabajaba para narcotraficantes de la región, y relató el caso de un ciudadano que se quejó en una estación de Policía por la presencia de “narcos” en su pueblo. Luego de hacerle creer al denunciante que actuarían contra los traficantes, varios policías lo montaron en un vehículo y se lo entregaron al capitán Téllez, que a su vez llamó a los “narcos” y les informó que tenía en sus manos una persona que los había delatado. Según el relato de “El Pájaro”, Téllez ejecutó y arrojó el denunciante al río Magdalena por orden de los narcotraficantes.²³

“El Pájaro” además fue citado ante la Corte Suprema de Justicia en mayo de 2008 para rendir declaración acerca de sus presuntos vínculos con la campaña electoral del 2006 de la senadora Nancy Patricia Gutiérrez en los municipios bajo su influencia, entre ellos, Puerto Salgar, Pacho y San Juan de Rioseco. De acuerdo con los registros electorales, en 2006 el promedio de la votación de la senadora se habría multiplicado por un factor de 2.6 en relación con su votación obtenida en 2002 en los mismos municipios. En un documento escrito y firmado por un supuesto paramilitar llamado Jorge Cadena Viruez, alias el “Diablo”, que no aparece entre los postulados a la ley de Justicia y Paz²⁴, éste afirma haber recibido órdenes de “El Pájaro” en septiembre de 2005 de apoyar a la señora Gutiérrez.²⁵ Otros candidatos que participaron en la campaña para los órganos legislativos en 2006 coinciden en señalar que la campaña de Gutiérrez habría promovido reuniones en puntos críticos controlados por jefes paramilitares “donde algunos no pudimos entrar”.²⁶

En su declaración ante la Corte “el Pájaro” manifestó no haber apoyado políticamente a la senadora Gutiérrez. Simultáneamente trascendió a los medios de comunicación una

²¹ Ibid.

²² Ver “El Pájaro” señala a capitán de la Policía de nexos con ‘paras’ y ‘narcos’ en www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/versiones/1552, 26 de agosto de 2009.

²³ Ibid.

²⁴ Ver “Postulados a la ley 975”, en <http://www.fiscalia.gov.co/justiciapaz/Documentos/Postulados975.pdf>, sin fecha.

²⁵ Ver “Más elementos serán valorados por la Corte Suprema en proceso contra Nancy Patricia Gutiérrez”, en www.cambio.com, mayo 21 de 2008. La revista transcribe el siguiente aparte del mencionado documento: “Nos reunimos en una finca en la vereda Los Manuales, vía Agua de Dios, con Nancy Patricia Gutiérrez, Amparo Hernández, el personero Diego Gutiérrez, su esposa Mireya Vanegas, donde acordamos que sí la íbamos a apoyar, pero acordando también el compromiso que ella adquiriría con las Auc y nos ofreció aportarnos la suma de 1.000 millones de pesos y responsabilizó a la señora Hernández para que nos contactara con el director del hospital San Rafael de Girardot”.

²⁶ Ibid.

versión según la cual el ex jefe paramilitar de las ACMM, Ramón Isaza, recluido en el pabellón de Justicia y Paz de la cárcel La Picota, habría comentado con funcionarios judiciales por fuera del proceso que le adelanta la Fiscalía, que el entonces Alto Comisionado para la Paz Luis Carlos Restrepo le habría pedido a “El Pájaro” no hacer incriminación alguna contra la senadora Gutiérrez, durante una visita que le hizo en ese mismo pabellón de la cárcel el viernes anterior a la audiencia ante la Corte Suprema, realizada el lunes 12 de mayo de 2008.²⁷

“El Águila” enfrenta cargos de narcotráfico, formación de grupos paramilitares y ha sido relacionado con un plan frustrado para asesinar al Presidente Andrés Pastrana. También se le vincula con amenazas contra defensores de los derechos humanos, entre ellos los miembros del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”.²⁸ En el desarrollo de labores anti-insurgentes en su área de influencia, los testigos mencionan numerosos actos de terror hacia la población civil y líderes sociales como masacres y desplazamientos forzados, los cuales en el año 2002 ascendieron a más de 5.000 entre los municipios de La Palma, Topaipí y Caparrapí, según registros de Acción Social. Desde entonces, el registro de desplazamiento forzado se ha reducido en la antigua área de influencia de “El Águila” y “El Pájaro”. No obstante, el flujo se mantiene fluctuando entre 500 y 1.000 nuevos casos por año. Al igual que en el caso de los ex jefes paramilitares de las ACCU en Cundinamarca, preocupa la ausencia tanto de confesiones como de formulación de cargo en relación con estos delitos en particular.

En contraste con lo que ocurrió con las ACCU y las ACC en Cundinamarca, los principales mandos paramilitares del ACMM en Cundinamarca llegaron a la desmovilización sin ser capturados por la Fuerza Pública, a pesar de los numerosos operativos realizados con ese propósito. Como lo deja entrever la versión de “El Pájaro”, la razón principal de ello fueron las fluidas relaciones que sostuvieron estas unidades con integrantes tanto de la Policía Nacional como del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–.

Así, por ejemplo se menciona el funcionamiento de una “oficina satélite” del DAS en la ciudad de Honda, que operaba allí como fachada para realizar labores de inteligencia pero sin un adecuado conocimiento ni control por parte de las instancias de dirección de la entidad sobre su utilización. Según las versiones de los postulados a Justicia y Paz, la casa era utilizada como centro de acopio y caleta de armas y municiones. De igual manera servía como punto de encuentro con personal de operaciones del DAS-Cundinamarca, para intercambiar datos sobre dónde habría operativos de la Policía, el Ejército o del mismo DAS. A cambio, los informantes recibían dinero o información sobre los movimientos de la guerrilla y datos para identificar y ubicar guerrilleros en determinados lugares. A través de este canal, el “Águila” obtuvo información para evadir en dos oportunidades durante 2004 operativos montados para capturarlo por parte de la Policía Nacional conjuntamente con la Drug Enforcement Administration –DEA– de los Estados Unidos de América –EUA–.²⁹

La penetración del DAS por parte de unidades paramilitares fue de tal naturaleza que se menciona la desaparición de archivos de inteligencia del DAS sobre mandos como “Martin

²⁷ Ibid.

²⁸ Ver “El Águila...”, cit.

²⁹ Ver “El DAS y los paras” en Semana.com..2005, <http://www.semana.com/wf/ImprimirArticulo.aspx?IdArt=91397>, sin fecha.

Llanos” y Carlos Hernán Hernández Giraldo, otro paramilitar también conocido con el alias “El Pájaro” con presencia en Cundinamarca.³⁰ De acuerdo con versiones conocidas en 2004, luego de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Cundinamarca, los espacios antes controlados por el “El Águila” fueron ocupados bajo el mando de Hernández por cerca de 300 combatientes que no se desmovilizaron.³¹ Interesa señalar aquí que entre las versiones aportadas a la UJP por Dorancé Murillo, alias “Jairo Chiquito”, postulado a la ley de Justicia y Paz por el BCB, éste refiere la presencia en Cundinamarca a partir de 2001 de una unidad paramilitar conocida como “Bloque Héroes de Gualivá”.³²

De acuerdo con el versionado en aquel momento esta estructura habría ingresado al departamento de Cundinamarca como una disidencia del BCB. Según información de Policía Judicial, ‘Jairo Chiquito’ ingresó a Sasaima huyendo de una confrontación con Rodrigo Pérez Alzate, alias “Julián Bolívar”, comandante del BCB, luego de haberle robado unos fusiles a este último. Algunos ex miembros del BCB aseguran que “Jairo Chiquito” y sus hombres ingresaron a Cundinamarca luego de ser acusados de dar información al Ejército Nacional para la realización de una operación militar en contra del BCB.³³

En la versión de ‘Jairo Chiquito’, a los pocos días de haberse instalado en Cundinamarca, “Julián Bolívar” lo citó a una reunión en Puerto Berrío en la que le manifestó su intención de apoderarse de los territorios que pretendía Héroes de Gualivá, dado su interés para el hurto de gasolina. Unos días después hombres de confianza de ‘Julián Bolívar’, llegaron a Cundinamarca y se apoderaron de la unidad paramilitar, obligando a ‘Jairo Chiquito’ a desplazarse a Bogotá donde fue víctima de un atentado. En febrero del 2002 regresó a reunirse nuevamente con los integrantes del Bloque Héroes de Gualivá luego de una cumbre paramilitar organizada por Carlos Castaño en la que el “El Águila” solicitó que éste intercediera para el retiro de los hombres del BCB del departamento de Cundinamarca.

Desde entonces y hasta el 2004 Héroes de Gualivá se extendió a los municipios y veredas de Nocaima, Nimaima, Villeta, Sasaima, La Peña, Útica, y Quebradanegra. Luego de su captura en el 2004, cuando las autoridades lo sorprendieron en Fontibón conduciendo un camión con armamento, “Jairo Chiquito” tuvo noticias que los 95 hombres del Héroes de Gualivá prefirieron fugarse a desmovilizarse y a la fecha se desconoce su paradero.³⁴ Recientemente informes de prensa reportan que la Policía Nacional detectó en el occidente de Boyacá y noroccidente de Cundinamarca la presencia de la banda “los Rastrojos”

³⁰ Ver “Salen 22 funcionarios del DAS; todos tienen investigaciones penales y disciplinarias”, en *El Tiempo*, 21 de Abril de 2009.

³¹ De acuerdo con los informes de prensa, este personaje habría comenzado su vida ilegal a finales de 1999, como cabecilla de un grupo de las autodefensas del Magdalena Medio en Puerto Boyacá, bajo el mando de Ramón Isaza y Víctor Rafael Triana, “Botalón”. “Le hemos seguido la pista desde el año pasado. Tiene unas ocho fincas y ya le hemos incautado más de una tonelada de cocaína y unos 15.000 galones de químicos”, aseguró el coronel Yesid Vásquez, cuando se desempeñaba como comandante de Policía de Cundinamarca. Ver “El ‘Pájaro’ jefe paramilitar de Guaduas (Cundinamarca), no es como lo pintan”, en www.eltiempo.com, octubre 8, 2005. Luego de desmovilización de John Gallo Bedoya, el otro “Pájaro”, junto con las Autodefensas de Ramón Isaza en 2006, las referencias al “Pájaro” relacionadas con el noroccidente de Cundinamarca se han asociado con John Gallo Bedoya, quien aparece en el listado de postulados a la ley e Justicia y Paz. Hernández Giraldo no aparece en dicho listado y no ha sido mencionado en las versiones conocidas por UJP. ¿Habría tenido éxito en su propósito de “borrar” sus archivos de inteligencia con la ayuda de sus fichas dentro del DAS?

³² “Los ‘paras’ prófugos del bloque Héroes de Gualivá”, en <http://www.verdadabierta.org>, 12 de Diciembre de 2008.

³³ Ibid.

³⁴ Ibid.

—ejército privado del difunto narcotraficante Wilber Varela, alias “Jabón”—, que estaría reclutando a ex miembros de las ACMM de Isaza y de “El Águila”, y que posiblemente también lo estarían haciendo para enviarlos a Honduras como mercenarios.³⁵

Bogotá y las “bandas criminales emergentes”

A principios de septiembre de 2005, un año después del asesinato del Miguel Arroyabe, alias “Arcangel”, una facción del bloque Centauros integrada por 1.135 efectivos al mando de Vicente Castaño se desmovilizó en la finca Corinto, en el corregimiento de Telodirán, a media hora de El Yopal, capital del departamento de Casanare. En 2001 Arroyabe habría comprado a Carlos Castaño el bloque Centauros del Llano por US \$ 7 millones³⁶. El frente Capital, unidad urbana conformada por hombres aportados por el bloque Centauros, las Autodefensas del Tolima, y las de Cundinamarca, habría sido incluido esa compra. En entrevista con los medios masivos de comunicación a principios de 2001, Castaño señaló que esta nueva unidad se establecía para frenar el abastecimiento a la guerrilla de material de intendencia, campaña y de guerra, que según Castaño salía de Bogotá, especialmente por Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme.³⁷ También señaló que el nuevo frente operaría en los cascos urbanos de los municipios de Soacha, Facatativá, Sasaima, Tunja y La Calera, y actuaría bajo la dirección del Estado Mayor Central de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU).

Cabe señalar que en la actualidad el frente Capital no se encuentra entre las unidades paramilitares investigadas por la UJP. Entre quienes fueron reconocidos como mandos de esta unidad por los organismos de seguridad del Estado, solo figuran como postulados al proceso de Justicia y Paz por parte del bloque Centauros del Llano, Teodosio Pabón Contreras, alias “Andrés Camilo”, y Rafael Armando Forero Hernández, alias “El Zarco”³⁸.

“Andrés Camilo”, asesor político de Arroyabe designado como vocero oficial del bloque Centauros luego del asesinato de este último, fue capturado a finales de 2004 cuando, según su versión, estaba en proceso de acordar con el gobierno nacional los términos de logística y operatividad para la desmovilización de los frentes Capital y Pedro González del Casanare. Según él, para finales del 2004 la jefatura del bloque Centauros del Llano consideraba que había condiciones suficientes de seguridad en Bogotá, por lo cual ya no se requería la presencia del frente Capital, el cual estaba en proceso de desmonte con el envío de gente para otras regiones del país. En aquel momento “Andrés Camilo” negó que hubiera reclutamiento en Bogotá, pues “sería absurdo reclutar gente inexperta para un frente tan importante”.³⁹

³⁵ Ver “Estarían reclutando ex paramilitares para que viajen como mercenarios a Honduras”, en *eltiempo.com*, septiembre 13, 2009.

³⁶ Miguel Arroyabe estuvo detenido por enriquecimiento ilícito durante dos años en la cárcel Modelo de Bogotá (1999-2001) acusado de enviar cocaína a los Estados Unidos. Tras conseguir su libertad en 2001 (la justicia precluyó a su favor), en 2002 fue acusado de dirigir una organización proveedora de sustancias químicas asociadas al narcotráfico, luego de que las autoridades incautaran 135 canecas con sustancias para el procesamiento de droga, al parecer de su propiedad.

³⁷ Con ocasión de la declaración de la creación del frente Capital, Castaño dijo a los periodistas del diario *El Tiempo*: “Ellos (la guerrilla) parten de la capital, van a Neiva y de ahí, por un corredor estratégico llegan a San Vicente del Caguán. Igual salen de Bogotá, llegan a Cáqueza, se tiran por Choachí y tienen todo el Sumapaz para enviar armas, uniformes y comida” Ver: “Los paras llegaron a la ciudad”, en *El Tiempo*, 21 de enero, 2001, p. 1-12.

³⁸ Ver “Postulados...”, cit.

³⁹ Ver “A Arroyabe lo mató el narcotráfico”: ‘Camilo’ en *www.semana.com*, Edición 117, 22 de noviembre de 2004.

Esta versión de “Andrés Camilo” no es del todo creíble pues a partir de 2005 Bogotá experimentó una intensa oleada de violencia como resultado de la disputa entre las ACC, el frente 43 de la FARC, al igual que por otras facciones del bloque Centauros, por el control de las redes de extorsión que fueron manejadas por el frente Capital entre 2001 y 2004, además del control de rutas de exportación y distribución local de estupefacientes asociadas con la ciudad. Llama la atención que aparte de “Andrés Camilo” y “El Zarco”, ningún otro mando del frente Capital hubiera sido postulado por el bloque Centauros a la jurisdicción de Justicia y Paz, a pesar que entre finales de 2004 y principios de 2005 en operativos adelantados por las autoridades se capturaron cerca de 200 integrantes asociados con esta unidad paramilitar, entre ellos jefes militares y financieros reconocidos como José Emilio Moreno Quezada, alias “El Indio”, Jairo Viloria, alias “Andrés”, Eduardo Orlando Benavides, alias “Don Álvaro”, Oscar Hernando Vanegas, Rubían Tovar Rodríguez alias “Rubiano”, José Fernando Fajardo, alias “Chepe”, Edison Alfredo Sánchez, Nelson Orjuela Gómez, alias “Araña”, Alirio Vargas Ardila, alias “Alirio”, Dani Alexander Vanegas Fajardo, alias “el Mono” y Elkin Mauricio Acevedo, alias “Acevedo” ó “Estiven”, Miguel Ángel Pérez alias “El Cojo”, entre otros.⁴⁰

Los informes preliminares de las autoridades sobre las capturas de estos jefes los relacionan explícitamente con el frente Capital, para el cual realizaban labores de inteligencia, cobros extorsivos a comercio y empresas transportadoras, reclutamiento de menores de edad, tráfico de armas, municiones y explosivos, al igual que asesinato selectivo de jóvenes y dirigentes comunales. Una hipótesis sobre por qué ninguno de ellos fue postulado al proceso de Justicia y Paz, es que quizás estos mandos medios no guardan mayor valor estratégico por lo cual los mandos principales de dicho bloque habrían optado por desconocerlos para evadir compromisos de apoyo económico con ellos. Una hipótesis más apegada a la versión de “Andrés Camilo”, es que los capturados nunca formaron parte de “la estructura” del frente Capital, aun cuando sostenían relaciones con el mismo en desarrollo de la actividad habitual de las bandas criminales que operan en la capital colombiana y municipios aledaños.

Sea cual fuere la explicación, lo cierto es que ni la desarticulación de frente Capital ni la desmovilización del bloque Centauros de la ACCU se ha reflejado en una visible disminución de la actividad ilegal en Bogotá y Soacha. En los ámbitos urbanos marginales de ambas entidades territoriales, la delincuencia continua utilizando denominaciones de unidades paramilitares tales como “bloque Central Santander”, “bloque Guaviare” y “Águilas Negras”, con el fin de explotar el temor que inspira entre la población la reputación de violencia que dejaron los paramilitares del pasado.

Hoy día, una parte importante de las actividades ilegales en Bogotá y sus alrededores, como el “microtráfico” ó expendio al menudeo de estupefacientes, el cobro extorsivo a comercio y transporte, y el reclutamiento de jóvenes para cumplir labores relacionadas con estas últimas actividades, así como la circulación de panfletos amenazantes anunciando la llegada de “justicia privada” en barrios azotados por la delincuencia común juvenil y expendio de estupefacientes al menudeo, son atribuidas por las autoridades a orígenes muy diversos, entre otros, grupos de delincuencia común, bandas al servicio del narcotráfico, así como disidentes de las AUC que nunca se desmovilizaron, grupos que se rearmaron luego

⁴⁰ Ver Ver Pérez Salazar, B. 2007. “El paramilitarismo...”, cit.

de desmovilizarse, e incluso, a células de milicianos de la FARC.⁴¹

Un fenómeno preocupante que confirma la persistencia en Bogotá y Soacha de factores propicios para la actividad “paramilitar” es el de los “falsos positivos” registrados entre 2007 y 2008 en Soacha. De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía, 19 jóvenes de entre 16 y 24 años fueron engañados por “reclutadores” conectados con integrantes de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional, quienes ganaron su confianza ofreciéndoles trago, a veces droga, e incluso ‘vueltas’ ilegales que podrían dejarles hasta \$10 millones de pesos, para en seguida llevarlos a lugares remotos. Llegados a su destino, miembros del Ejército Nacional les “daban de baja” supuestamente en reacción a su “delación” como integrantes de la guerrilla por un “informante”, quien por su colaboración se hacía acreedor a una “recompensa” reconocida por el comandante de la unidad militar responsable del “positivo”. El lugar de los hechos era manipulado para aparentar que la víctima habría sido dada de baja legítimamente en el fragor de un combate. Antes de ser enterradas de manera anónima en fosas comunes, se hacían registros fotográficos en los que la víctima aparece vestida con uniforme subversivo y un arma o granada en la mano. Según la declaración de testigos, los militares involucrados aportaban de sus recursos para comprar los revólveres y fusiles que aparecieron junto a los cuerpos de los jóvenes, por los cuales pagaron en el mercado negro hasta \$1,3 millones de pesos. Es decir, \$ 300.000 pesos más que lo pagado a los “reclutadores” por cada muchacho entregado para ser sacrificado como “falso positivo”.⁴²

Comentarios finales

Cuando se refieren los horrores asociados con el fenómeno paramilitar en Colombia, usualmente vienen a la mente lugares como el Urabá y el Bajo Atrato, los Montes de María, el Catatumbo, o las zonas productoras de coca de los piedemontes Nariño y Putumayo, todos escenarios de los cruentos relatos de masacres y asesinatos selectivos, donde además el hallazgo de fosas con cadáveres destazados se registra a diario. En la mente del público, Cundinamarca, Bogotá y sus municipios aledaños figuran como “territorios liberados” de la amenaza guerrillera y “pacificados” desde las desmovilizaciones paramilitares de mediados de la primera década del siglo XXI.

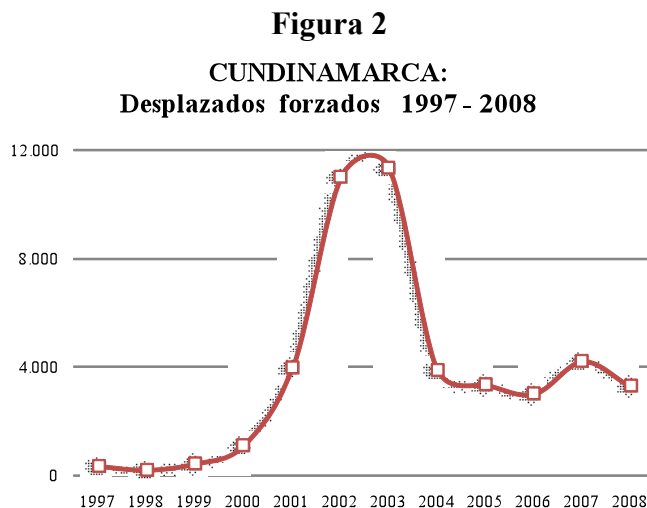
De igual manera en los mapas y cuadros donde se presentan los departamentos más afectados por el desplazamiento forzado y el despojo de tierras, no es usual que aparezca Cundinamarca entre los más críticos. El lugar común es que su ubicación en relación con Bogotá, como centro de gravedad de la política de seguridad democrática, debe facilitar que los beneficios de la paz y la tranquilidad irriegen al departamento.

No obstante los datos de desplazamiento forzado registrados oficialmente por el Registro Único de Población Desplazada de Acción Social muestran que después del pico registrado durante 2002, año en el cual el desplazamiento forzado afectó a más de 415.000 personas en todo el país, los municipios de Cundinamarca expulsan anualmente un flujo sostenido entre 3.000 y 4.000 nuevos desplazados forzados (ver figura 2). Esta situación sugiere que la noción de un departamento “pacificado” es apenas una apariencia y que en

⁴¹ Ver “Lluvia de planfletos amenazantes”, en www.semana.com, marzo, 18 de 2009.

⁴² Ver “Así se planearon los falsos positivos de Soacha, caso por el cual ya hay 49 militares detenidos”, en www.eltiempo.com, mayo 25 de 2009.

Cundinamarca continúa la tendencia de despojo que se agudizó con la incursión de los paramilitares de la ACCU al centro del país a principios de la presente década.



Fuente: Acción Social – Registro Único de Población Desplazada

No obstante lo anterior, el proceso de Justicia y Paz ha hecho contribuciones importantes a la comprensión de lo que significó la presencia paramilitar en Cundinamarca y Bogotá, particularmente en cuanto tiene que ver violaciones masivas de derechos humanos a través de masacres y asesinatos selectivos. El hallazgo de fosas y la exhumación, identificación y entrega de cuerpos ha contribuido a aliviar el dolor de decenas de familias, aun cuando el número de fosas y cuerpos encontrados hasta ahora no necesariamente son representativos de la magnitud del costo en vidas humanas causado por el conflicto armado interno en Cundinamarca y Bogotá, ya que una gran cantidad de cuerpos desaparecieron arrojados al río Magdalena.

Reconociendo que el proceso de justicia transicional todavía está en una fase muy preliminar en este sector del país —con excepción del caso de Ramón Isaza, ex jefe de las ACMM, apenas se están escuchando las versiones libres de paramilitares de rango medio—, preocupa que en lo conocido hasta ahora no haya referencias significativas sobre el desplazamiento forzado y el apoderamiento de tierras en Cundinamarca. Al respecto cabe recordar que aparte de la verdad, la justicia y la reparación, un elemento clave que se espera de la justicia transicional es que el Estado garantice tomar medidas razonables para prevenir las violaciones masivas de derechos, al igual que la repetición de este tipo de conductas. Tanto la persistencia de los desplazamientos forzados y apoderamiento de tierras, como el reclutamiento ilegal y el tráfico ilegal de armas de fuego trágicamente visibilizados recientemente con el caso de los “falsos positivos” en Soacha, son alarmas que indican que, aún en las goteras de Bogotá, el Estado no está cumpliendo con su obligación de prevenir violaciones masivas de derechos e impedir su repetición.

Otro elemento que con frecuencia se pasa por alto en los análisis sobre Cundinamarca y Bogotá es que ambos se encuentran dentro de la órbita inmediata de uno de los epicentros más consolidados de la criminalidad organizada del país, cuyo asiento visible es la zona de

producción de esmeraldas en el occidente de Boyacá⁴³, que durante las últimas décadas ha desarrollado vínculos estrechos con la producción, procesamiento, exportación y, más recientemente, con la distribución al menudeo de estupefacientes en Bogotá.⁴⁴ El proceso de Justicia y Paz ha permitido conocer la enorme capacidad de estas organizaciones criminales para infiltrar y penetrar los organismos de seguridad como la policía y el DAS y ponerlos a su servicio. Un asunto que advierte sobre la vulnerabilidad del centro de decisiones más importante del país a la incidencia por parte del poder mafioso representado por este formidable núcleo criminal.

Bogotá, Septiembre de 2009.

⁴³ Uno de los bandoleros más emblemáticos de “la Violencia” de mediados del siglo XX, Efraín González, jugó un papel clave de mediación dentro de la banda criminal conocida como “La Pesada”, que en esa época regulaba el acceso ilegal de gúeros a las vetas de esmeraldas en el occidente de Boyacá, hasta su muerte en 1965. Luego, Humberto Ariza, alias “el Ganso”, lo reemplazó hasta caer preso en 1971, en una vendetta esmeraldera. Para entonces Isauro Murcia había diseñado el mecanismo para hacerse al control del negocio a través de la infiltración de Ecominas, la empresa establecida por el gobierno de Lleras Restrepo para administrar las minas de esmeraldas en el occidente de Boyacá. Posteriormente el heredero de Murcia, Gilberto Molina, entró en conflicto con un bando conocido como “Los Culebreros” liderado por “Pacho” Vargas. En ese conflicto, Gilberto Molina se alió con Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “El Mexicano”, para entonces miembro del Cartel de Medellín. Molina finalmente fue asesinado por orden de “El Mexicano”. Conviene recordar que las ACMM de Ramón Isaza tienen relación estrecha con el proyecto de formación y entrenamiento militar de comandos de asalto, patrocinado por “El Mexicano” y Pablo Escobar desde finales de los años 80 en cercanía de Puerto Boyacá, cuando contrataron para tal fin los servicios de *Spearhead*, la empresa de mercenarios del ex oficial del ejército israelí, Yair Klein. La muerte de Rodríguez Gacha, en diciembre de 1989, posibilitó el acuerdo de paz hasta hoy vigente entre esmeralderos, en el cual la figura predominante es Víctor Carranza, un comerciante que además de tener influencia en el occidente de Boyacá, es dueño de grandes extensiones de tierras en los Llanos Orientales, coincidentalmente ubicadas en el ámbito de operaciones de otra estructura paramilitar –las Autodefensas Campesinas de Casanare ACC– bajo el mando de “Martín Llanos. Ver Uribe, M. V. 1992. *Limpiar la tierra. Guerra y poder entre esmeralderos*, Bogotá: CINEP; Tellez, P.C. 1993. *La guerra verde: Treinta años de conflicto entre esmeralderos*. Bogotá: Intermedio Editores; Giraldo, J. 1996. *Colombia: The Genocidal Democracy*, Monroe, Maine: Common Courage Press; ver también Piccoli, G. 2005. *El sistema del pájaro. Colombia, paramilitarismo y conflicto social*, Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos –ILSA–. p. 15 a 29; y .Gutiérrez, F. y Barón, M. 2008. “Ordenes subsidiarios: Coca, esmeraldas; la guerra y la paz”, en *Colombia Internacional*, 67, ene-jun, pp.102-129.

⁴⁴ A pesar del papel protagónico en el tráfico internacional de estupefacientes de los principales promotores de “autodefensas campesinas” en el Magdalena Medio, entre ellos “El Mexicano”, es claro que el proyecto de formación militar de comandos estuvo ligado a procesos de expansión territorial asociados con la compra de tierras para ganadería en zonas con influencia guerrillera como ocurrió primero en el Magdalena Medio, luego en el Nordeste y Bajo Cauca antioqueños, Córdoba y Urabá, así como en el Meta y Casanare. Para “capos” como el “El Mexicano”, la adquisición de grandes extensiones de tierras rurales y el impulso de organizaciones como la Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio –ACDEGAM–, no sólo tenía sentido como método para lavar activos provenientes del narcotráfico sino también para hacerse a bases sociales regionales en sus zonas influencia. Son conocidos, además, nexos de los clanes delictivos del noroccidente de Cundinamarca con los departamentos de Meta y Casanare, así como de aquellos oriundos de la región esmeraldífera del occidente de Boyacá. El nexo era particularmente visible en el caso de “El Mexicano”, quien desde los 80 mantenía ‘cocinas’ para refinar cocaína a partir de los cultivos de coca ubicados en las inspecciones de policía de El Secreto en el municipio de Sabanalarga, y Santa María en Tauramena, Casanare. Ver Betancourt, D. y García, M. 1994. *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia (1963 -1992)*, Bogotá: TM Editores. Después de sucesivos y sangrientos episodios entre las ACC de “Martín Llanos” y el bloque Centauros del Miguel Arroyabe por el control de zonas de producción y rutas de exportación del narcotráfico en los Llanos, las autoridades estiman que hoy el control del comercio al menudeo de estupefacientes en Bogotá está en cabeza de Pedro Oliverio Guerrero, alias Cuchillo” y Daniel Barrera, alias “El Loco”, cabecillas de la banda criminal emergente que controla la zona de cultivos ilícitos en el centro del Meta y norte del Guaviare. Ver “ ‘El Loco’ Barrera, ¿preso en Acacias?” en <http://www.elspectador.com/node/32134>, 13 de agosto de 2008.

Referencias

Libros y artículos

Alfonso, O. 2005. “La Residencia en Condominios en un Ámbito Metropolitano Andino: la conquista del campo por los ciudadanos y el orden segmentado en la región Bogotá-Cundinamarca”, en Göuesset, V., H. Coing, L. M. Cuervo y T. Lulle (orgs.). *Hacer Metrópoli: los desafíos de la región urbana de Bogotá de cara al siglo XXI*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Betancourt, D. y García, M. 1994. *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia (1963 -1992*, Bogotá: TM Editores.

CINEP. 2004. *Paramilitarismo de Estado en Colombia. 1988-2003*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, pp. 454 – 459.

Giraldo, J. 1996. *Colombia: The Genocidal Democracy*, Monroe, Maine: Common Courage Press.

Gutiérrez, F. y Barón, M. 2008. "Ordenes subsidiarios: Coca, esmeraldas; la guerra y la paz", en *Colombia Internacional*, 67, ene-jun, pp.102-129.

Observatorio de Derechos Humanos y DIH. 2001. “Panorama Actual de Cundinamarca” en *Colombia, Conflicto Armado, Regiones, Derechos Humanos y DIH 1998 – 2002*, Bogotá: Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH – Vicepresidencia de la República.

Observatorio de Derechos Humanos y DIH 2005. *Dinámica reciente de la confrontación armada en Cundinamarca*. Bogotá: Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH – Vicepresidencia de la República.

Pérez Salazar, B. 2007. “El paramilitarismo en Cundinamarca y Bogotá, 1997 - 2006”, en Romero, M. (Ed.). *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris – CEREC – ASDI, pp. 59-107.

Piccoli, G. 2005. *El sistema del pájaro. Colombia, paramilitarismo y conflicto social*, Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos –ILSA–.

Tellez, P.C. 1993. *La guerra verde: Treinta años de conflicto entre esmeralderos*. Bogotá: Intermedio Editores

Uribe, M. V. 1992. *Limpiar la tierra. Guerra y poder entre esmeralderos*, Bogotá: CINEP.

Documentos e informes

FGN - Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, “Documento interno”, 1 de julio de 2008, citado por International Crisis Group. 2008. “Corregir el curso: Las víctimas y la Ley de Justicia y Paz en Colombia”. Informe sobre América Latina N°29 – 30, octubre, p.9.

ICTJ. 2009. "Primera condena en Justicia y Paz evidencia errores y falta de conducción estratégica del proceso", en *Informativo*, No. 6, junio.

International Crisis Group. 2008. “Corregir el curso: Las víctimas y la Ley de Justicia y Paz en Colombia”. Informe sobre América Latina N°29 – 30, octubre.

Alfonso, O. sin fecha. “¿Ciudad-oficina o ciudad-región? Elementos de análisis de las condiciones iniciales de la región económica y política Bogotá-Cundinamarca”, p.23 en: http://www.ippur.ufrj.br/observatorio/download/Regi%F3nBogot%E1_OAlfonso.pdf.

Prensa e Internet

“A Arroyave lo mató el narcotráfico”: 'Camilo' en www.semana.com, edición 117, 22 de noviembre de 2004.

“Así se planearon los falsos positivos de Soacha, caso por el cual ya hay 49 militares detenidos”, en www.eltiempo.com, mayo 25 de 2009.

“Bloque Elmer Cárdenas” en <http://www.verdadabierta.com/web3/victimarios/los-bloques/416>, sin fecha.

“Con más recursos y personal, Gobierno crea las condiciones para fortalecer a la Fiscalía General”, en

http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/GCRP_Comunicados_Prensa/05_Boletín_re_estructuración_Fiscalía.pdf, 21 de enero de 2008.

“Corte Penal Internacional sigue pista a la parapolítica, asegura su fiscal jefe, Luis Moreno Ocampo”, en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3775574>, octubre 20 de 2007.

“Cuatro años después de la Ley de Justicia y Paz”, en http://www.ideaspaz.org/secciones/verdad_abierta/pdf_articulos_verdad_abierta_%20fip/cuatro_anos_despues_ley_justicia_paz.pdf, sin fecha.

“El Águila, Luis Eduardo Cifuentes”, en www.verdadabierta.com/web3/victimarios/los-jefes/659, sin fecha.

“El DAS y los paras” en www.semana.com, http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=91397, sin fecha.

“‘El Loco’ Barrera, ¿preso en Acacías?” en <http://www.elspectador.com/node/32134>, 13 de agosto de 2008.

“El Loro’, el primer condenado por Justicia y Paz”, en <http://www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/1023>, 19 de Marzo de 2009.

“El ‘Pájaro’ jefe paramilitar de Guaduas (Cundinamarca), no es como lo pintan”, en www.eltiempo.com, octubre 8, 2005.

“El Pájaro’ señala a capitán de la Policía de nexos con ‘paras’ y ‘narcos’” en www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/versiones/1552, 26 de agosto de 2009.

“El ‘Ratón’ confesó crímenes en La Modelo, Meta, Cundinamarca y Casanare” en www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/versiones/1487, 5 de agosto de 2009.

“Estarían reclutando ex paramilitares para que viajen como mercenarios a Honduras”, en www.eltiempo.com , septiembre 13, 2009.

“Fiscalía Pide Auxilio, Por Justicia y Paz. En 6 Meses, Solo Han Declarado 40 ‘Paras’”, en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2532804>, Junio 19 de 2007.

“Imputan cargos al ‘Aleman’ por 451 víctimas”, en www.verdadabierta.com/web3/parapolitica/eje-cafetero/1614, 4 de septiembre de 2009.

“Informe de la Defensoría del Pueblo por abuso sexual: huyen 2 de cada 10 desplazadas”, *El Tiempo*, 30 de julio de 2008.

“Justicia y Paz: Valió la pena a pesar de todo”, en <http://www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/1452>, 24 de julio de 2009.

“Los paras llegaron a la ciudad”, en *El Tiempo*, 21 de enero, 2001, p. 1-12.

“Los ‘paras’ prófugos del bloque Héroes de Gualivá”, en <http://www.verdadabierta.org>, 12 de diciembre de 2008.

“Lluvia de planfletos amenazantes”, en www.semana.com, marzo, 18 de 2009.

“Más elementos serán valorados por la Corte Suprema en proceso contra Nancy Patricia Gutiérrez”, en www.cambio.com, mayo 21 de 2008.

“Más verdad, más justicia y más reparación por Ley de Justicia y Paz.”, en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2007/agosto/08/10082007.htm>, agosto 8 de 2007.

“Medida de aseguramiento contra alias 'Armero' por masacre de Tocaima”, en www.verdadabierta.com/web3/nunca-mas/desplazados/731, 7 de enero de 2009.

“Postulados a la ley 975”, en <http://www.fiscalia.gov.co/justiciapaz/Documentos/Postulados975.pdf> , sin fecha.

“Salen 22 funcionarios del DAS; todos tienen investigaciones penales y disciplinarias”, en *El Tiempo*, 21 de Abril de 2009.